

POLIZA DE SEGURO DE BUEN USO DE ANTICIPO SECTOR PUBLICO

SUMA ASEGURADA	:	USD	21,952.55	No.	BU-195388		
PRIMA	:	USD	890.30	VIGENCIA	AÑOS	DIAS	
IMPUESTOS Y OTROS	:	USD	150.08	DESDE EL	5	DE	febrero
TOTAL	:	USD	1,040.38	HASTA EL	5	DE	febrero
						DE	2019
						DE	2020

Por la presente Póliza de Seguro, Incondicional, Irrevocable y de Cobro Inmediato SEGUROS CONFIANZA S.A., con RUC 0990794596001, a quien en adelante se le llamará la Compañía se obliga a favor de:

EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A. E.E.Q. ✓

En calidad de beneficiario, a quien en adelante se llamará el Asegurado, a la devolución de saldos deudores del Anticipo otorgado por el Asegurado al Contratista, para:

REPOTENCIACIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE DE LOS SECTORES GREGORIO BERMEJO Y CALLE LUIS ANTONIO VALLEJO

CODIGO DEL PROCESO: BIDII-RSND-EEQ-DI-OB-002 ✓

LA PRESENTE POLIZA ES DE CARACTER INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE COBRO INMEDIATO DE ACUERDO A LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA A LO DISPUESTO EN EL ART. 42 DE LA LEY GENERAL DE SEGUROS REFORMADA. ✓

Hasta la cantidad máxima descrita como Suma Asegurada que le ocasione:

JACOME RIERA NILO ANGEL, es decir, Veinte y Un mil Novecientos Cincuenta y Dos con Cincuenta y Cinco centavos DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ✓

A quien en adelante se llamará el Contratista, en caso de resolución, terminación y/o resciliación del contrato, en la forma prevista en la ley de la materia vigente y en el respectivo contrato.

Esta póliza se podrá renovar a petición escrita de cualquiera de las partes.

Vencido el plazo de vigencia de la presente póliza, cesan todos los efectos de la misma, quedando extinguidas las obligaciones de la Compañía, aún en el caso de que no fuera devuelto el original de esta póliza.

En testimonio de lo cual firma la presente póliza la Compañía conjuntamente con el Asegurado y el Contratista

Quito, a los 5 días de febrero del 2019. -


 EL ASEGURADO


 EL CONTRATISTA


 FIRMA AUTORIZADA

Nota: El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, con resolución No.SB-INS-99-227 del 15 de Junio de 1999



- ORIGINAL -

Fact. No. 68080



CM-004-04

Quito, 5 días de febrero del 2019.

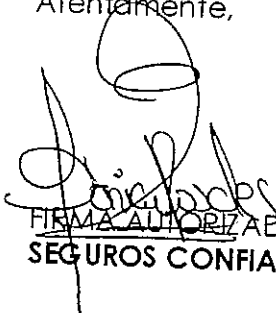
Señores

EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A. E.E.Q.

Ciudad.-

En atención al oficio circular Nro T.1056-SNJ-13-256 emitido por la Secretaria Nacional Jurídica de la Presidencia de la República, nos permitimos certificar que SEGUROS CONFIANZA S.A. emitió la Póliza NO.- BU-0195388 por el valor de \$ 21,952.55 (Veinte y Un mil Novecientos Cincuenta y Dos con Cincuenta y Cinco centavos DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cuyo cliente es JACOME RIERA NILO ANGEL y el Beneficiario EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A. E.E.Q.

Atentamente,


FIRMA AUTORIZADA
SEGUROS CONFIANZA S.A.

cc. Archivo